

25465 RESOLUCION de 5 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de catorce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de catorce plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 20 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimadas las presentadas contra la lista provisional, Esta Dirección general ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Química inorgánica» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de 20 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de septiembre), incluyendo a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Doadrio Villarejo, Antonio Luis (DNI 396.298).
López Poveda, Manuel (DNI 30.406.350).
Salinas Martínez de Lecea, Concepción (DNI 24.102.351).

Segundo.—Excluir definitivamente al siguiente aspirante:

Ulibarri Cormanzena, María Angeles (DNI 10.028.144).

Tercero.—Rectificar el número del documento nacional de identidad de don Rafael Alonso Fernández, que debe quedar como sigue: 1.367.201.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sanje Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

25466 RESOLUCION de 22 de octubre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura gallegas», por la que se convoca a los opositores.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 de la Orden ministerial de 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) por la que se convocó concurso-oposición para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de «Lengua y Literatura gallegas», se convoca a los opositores para el día 21 de noviembre de 1981, a las nueve de la mañana, en el salón de Juntas de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago de Compostela, situada en la plaza del Instituto. En dicho acto se celebrará el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores. A continuación tendrá lugar el acto de presentación en el que los opositores alegarán sus méritos y entregarán obligatoriamente la Memoria para tomar parte en el concurso-oposición. Seguidamente, en el mismo lugar y fecha, se procederá a la realización del primer ejercicio.

De acuerdo con el apartado 5.4.2.3 de la citada Orden ministerial, el ejercicio práctico constará de las siguientes partes:

- Comentario filológico de un texto.
- Comentario fonético y fonológico de un texto.
- Comentario morfológico, sintáctico y semántico de un texto.
- Comentario literario de un texto medieval.
- Comentario literario de un texto moderno.

Para la realización de cada una de estas partes los opositores dispondrán de dos horas.

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Ramón Lorenzo Vázquez.

Mº DE AGRICULTURA Y PESCA

25467 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, sobre pruebas selectivas para cubrir vacante de Biólogos de este Instituto, por la que se modifica la Resolución de 28 de junio de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio del citado año.

Interpuesto recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, por don José Julio Guiral Pelegrín, contra Resolución de este Instituto de fecha 26 de junio de 1981, por la que se estimaba el recurso de alzada formulado por don Juan Manuel de Benito Ontañón, contra Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Biólogos del ICONA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 1981, al amparo de lo previsto en la base 12 de la convocatoria de la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 28 de diciembre de 1979.

Esta Dirección ha tenido a bien disponer:

1.º Estimar en parte el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, interpuesto por don José Julio Guiral Pelegrín contra la Resolución de 26 de junio de 1981 del ICONA, por la que se modificó la Resolución del Tribunal calificador de 28 de noviembre de 1980, sobre pruebas selectivas para cubrir vacantes de Biólogos en este Instituto («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1981), en el sentido de que los dos diplomas del «Centro de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos» presentados por el señor Guiral Pelegrín deben valorarse con 0,25 puntos cada uno.

2.º Rectificar en consecuencia las puntuaciones generales de los opositores-concursantes don Manuel Romero González y don José Julio Guiral Pelegrín, disminuyendo, por simple error aritmético, 0,25 puntos al primero y aumentando 0,25 puntos al segundo, al haber aportado dos diplomas y solamente haberse puntuado uno en la Resolución recurrida.

3.º Hacer pública, para general conocimiento, la relación de aprobados en los tres turnos, por orden de puntuación, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Dalda González, Genaro	40,25
2	Romero Rodríguez, Carlos	28,45
3	Blaž Arítio, Luis	28,35
4	Morillo Fernández, Cosme	23,59
5	Ballarín Iribarren, Ignacio	23,05
6	Mayol Serra, Juan	21,76
7	Ortega Domínguez, Ramón	21,53
8	Cabrera Millet, Matilde	20,30
9	Guiral Pelegrín, José Julio	19,71
10	De Benito Ontañón, Juan Manuel ...	19,69
11	Vigón Arvizu, María Esther	19,52
12	Mateache Sacristán, Paloma	19,47
13	Munitis Amiano, María Teresa	17,00

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 1981.—El Director, José Lara Alén.

25468 RESOLUCION de 19 de octubre de 1981, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se hace pública la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas y de Formación para la integración en la Escala de Diplomados Contables de este Organismo.

1 Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de 9 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre) para cubrir 175 plazas vacantes en la Escala de Diplomados Contables del Organismo, y conforme con la norma 5 apartada 5.1 de dicha Resolución,

Esta Dirección General acuerda publicar la siguiente relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas.